Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ALCALDIA LOCAL 1- HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE DEL DSITRITO DE CARTAGENA

RESOLUCIÓN No. 9321 **27 DIC 2024**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-LOCHIS1-005-2024 QUE TIENE POR OBJETO REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DE PARQUES EN LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.

EL ALCALDE DE LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE DEL DISTRIRO DE CARTAGENA

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y por el Decreto 1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de sus competencias legales, **LA ALCALDIA LOCAL 1- HISTORICA DEL CARIBE NORTE** determinó la necesidad de **CONTRATAR LA REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DE PARQUES EN LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.**

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondiente Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que, conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que una vez agotada la fase anterior, se determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignaron en el estudio previo y que sirven de base para la adopción de los pliegos de condiciones. Así mismo, se procedió a la elaboración del pliego de condiciones definitivo, y la emisión de respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-LOCHIS1-005-2024.

Que, se verificó la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de la **ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA D.T Y C,** para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados, ascendió a un presupuesto oficial estimado de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 858.366.858),** amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14 del 05 de diciembre de 2024.

Que, el presente proceso de contratación cuenta con asunción de compromisos en VIGENCIAS FUTURAS, aprobadas por la Junta Administradora de la Localidad Histórica y del Caribe Norte mediante **ACUERDO LOCAL 005 DEL 13 DE DICIEMBRE 2024**.

Que la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido, correspondió a la ***SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA,*** atendiendo la naturaleza y la cuantía de la contratación.

Que mediante Resolución No. 9100 del 06 de diciembre de 2024, se ordenó la apertura de la Selección Abreviada Menor Cuantía **No. SAMC-LOCHIS1-005-2024**, cuyo objeto es **"REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DE PARQUES EN LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA".**

Que, de acuerdo a los plazos fijados en el cronograma del proceso, se publicó el pliego definitivo que rigió el presente proceso de selección.

Que, en el término indicado, se presentaron observaciones al pliego definitivo, las cuales se respondieron en debida forma por parte de la entidad.

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ALCALDIA LOCAL 1- HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE DEL DSITRITO DE CARTAGENA

RESOLUCIÓN No. 9321 27 DIC 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-LOCHIS1-005-2024 QUE TIENE POR OBJETO REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DE PARQUES EN LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.

Que, dentro del término para presentar manifestaciones de interés se recibieron **82** manifestaciones de interés, por lo cual se realizo sorteo para escoger 10 manifestaciones de interés de conformidad con lo establecido en el articulo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 2.4 del pliego de condiciones definitivo, como consta en el ACTA DE AUDIENCIA DE SORTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMC-LOCHIS1-005-2024, publicada en Secop II.

Numero	Nombre proponente
1	DNR CONSTRUCTORES SAS
2	DRYCO CONSTRUCCIONES & SUMINISTROS SAS
3	CONSTRUCSION S.A.S.
4	CONSORCIO PARQUES-18
5	GAMMA CONTRUCTORES & CONSULTORES INTL SAS
6	RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO
7	SYC LIVIANAS SAS
8	FUNDACION NUESTRO CONSTRUIR
9	MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S
10	LST INGENIERIA S.A.S

Que, el cierre del proceso fue el día 20 de diciembre de 2024, a las 08:00 a.m., y se presentaron las siguientes propuestas:



Fecha de publicación 20/12/2024 7:51:55 PM

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		19/12/2024 4:45:55 PM	CONSORCIO PARQUES-18 COLOMBIA, Cartagena Número de documento	Descargar
2	Pendiente		20/12/2024 1:42:10 AM	CONSTRUCSION S.A.S. COLOMBIA, Cartagena Número de documento 900888903	Descargar
3	Pendiente		20/12/2024 7:17:24 AM	DRYCO CONSTRUCCIONES & SUMINISTROS SAS COLOMBIA, Cartagena Número de documento 900307131	Descargar

Que el día 20 de diciembre de 2024, se publicó en el Portal www.colombiacompra.gov.co la evaluación preliminar a las propuestas presentadas, con el siguiente resumen:

EVALUACIONES PRELIMINARES

No.	Oferente	C. Jurídica	C. Financiera	Experiencia	Capacidad Residual	PUNTAJE	RESUMEN
1	CONSORCIO PARQUES 18	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	PENDIENTE	NO CUMPLE
2	CONSTRUCSION S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	PENDIENTE	NO CUMPLE
3	DRYCO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PENDIENTE	NO CUMPLE

Que, conforme al cronograma del proceso establecido se determinó como fecha para allegar subsanaciones y observaciones hasta el 26 de diciembre de 2024

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ALCALDIA LOCAL 1- HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE DEL DSITRITO DE CARTAGENA

RESOLUCIÓN No. 9321 **27 DIC 2024**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-LOCHIS1-005-2024 QUE TIENE POR OBJETO REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DE PARQUES EN LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.

Que, el día 26 de diciembre de 2024, se procedió a la evaluación final y ponderación precisa y detallada de los proponentes habilitados.

En este sentido, se estableció así:

No.	Oferente	C. Jurídica	C. Financiera	Experiencia	Capacidad Residual	PUNTAJE	RESUMEN
1	CONSORCIO PARQUES 18	PROPONENTE RECHAZADO- 1.15 literal E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.					
2	CONSTRUCSION S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	99,42	CUMPLE
3	DRYCO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	99,97	CUMPLE

Que, por lo anterior, el proponente **DRYCO CONSTRUCCIONES & SUMINISTROS S.A.S** cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en el Pliego de Condiciones, además, de acuerdo al puntaje otorgado en el informe definitivo, se ubicó en el primer orden de elegibilidad.

Que, el valor de la propuesta económica es de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS ($849.182.689,61) MCTE**, suma que resulta ser inferior al presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación.

Que, una vez analizados los estudios jurídicos, técnicos y financieros, estudiados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones en consideración a los fines de la contratación, los miembros del Comité Evaluador[1] recomendaron al ALCALDE DE LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE, adjudicar la **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-LOCHIS1-005-2024 QUE TIENE POR OBJETO REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DE PARQUES EN LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA** al proponente **DRYCO CONSTRUCCIONES & SUMINISTROS S.A.S,** representada legalmente por **ELKIN JAVIER HERNANDEZ ACOSTA** identificado con cédula de ciudadanía No. 92.032.530 La adjudicación tendrá un valor de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS ($849.182.689,61) MCTE.**
Que, el ALCALDE DE LA LOCALIDAD 1- HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE, acatando la recomendación del Comité Evaluador, y en uso de las atribuciones legales,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar la **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-LOCHIS1-005-2024 QUE TIENE POR OBJETO REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DE PARQUES EN LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA** al proponente **DRYCO CONSTRUCCIONES & SUMINISTROS S.A.S,** representada legalmente por **ELKIN JAVIER HERNANDEZ ACOSTA** identificado con cédula de ciudadanía No. 92.032.530 La adjudicación tendrá un valor de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS ($849.182.689,61) MCTE.**

[1] Conforme a sentencia **CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C CONSEJERO PONENTE: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA** Bogotá D.C, veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015). **Radicación número:** 85001233100020110010901 (51376)

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ALCALDIA LOCAL 1- HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE DEL DSITRITO DE CARTAGENA

RESOLUCIÓN No. 9321

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-LOCHIS1-005-2024 QUE TIENE POR OBJETO REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DE PARQUES EN LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr la suscripción del mismo, la Entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concernientes a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: La presente resolución se notifica conforme a las previsiones especiales de las normas de contratación estatal.

SEXTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co

SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE 27 DIC 2024

FRANK RICAURTE SOSSA
ALCALDE LOCAL 1- HISTORICA
Y DEL CARIBE NORTE

Proyectó: Argemiro José Álvarez Vásquez